
Organización de Formación de Mantenimiento 147

Aprobación EASA ES.147.022

CONVOCATORIA EXÁMENES OFICIALES

Agüimes, a 14 de noviembre de 2022.

Por la presente, la Organización de Formación de Mantenimiento 147 AERONAUTICAL TRAINING CENTER CANARIAS, S.L.U. convoca la celebración de examen de conocimientos teóricos para la **obtención de la Licencia de Mantenimiento de Aeronaves (LMA)**, de acuerdo con lo establecido en la Parte 66 de Reglamento (UE) 1321/2014 para la **Categoría B1 Subcategoría B1.1.**, para el próximo **año 2023**.

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACION DEL EXAMEN:

Los exámenes tendrán lugar en las instalaciones de AERONAUTICAL TRAINING CENTER CANARIAS, S.L.U. ubicadas en Calle Las Adelfas, 7A, Manzana 4, Parcela 134, 1ª Fase del Polígono Industrial de Arinaga, 35118 - Agüimes.

Las fechas programadas son las que se detallan a continuación:

- **Primera Convocatoria: Del 13 al 17 de Febrero de 2023.**
- **Segunda Convocatoria: Del 17 al 21 de Julio de 2023.**
- **Tercera Convocatoria: Del 16 al 20 de Octubre de 2023.**

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción de cada una de las convocatorias especificadas en el apartado anterior son las que se detallan:

- **Primera Convocatoria: Del 13 de Noviembre del 2022 al 13 de Enero de 2023.**
- **Segunda Convocatoria: Del 17 de Abril al 17 de Junio de 2023.**
- **Tercera Convocatoria: Del 16 de Julio al 16 de Septiembre de 2023.**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los candidatos deberán presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Original del Formato BF147-E-01 "Declaración Jurada" para la realización de exámenes de los módulos a los que se presenta debidamente cumplimentada.
- Justificante de Pago de las tasas de exámenes de los módulos a los que se presenta y los costes de gestión.
- Fotocopia de Tarjeta de acceso al aeropuerto en el caso de pertenecer a alguna de las empresas del Sistema.

ABONO DE TASAS DE EXAMEN.

El pago de los derechos de los exámenes que se han indicado en la declaración jurada deberá realizarse en la siguiente cuenta:

IBAN ES05 2100 7837 1913 0016 9156

El personal del Sistema, antes de formalizar el pago de las tasas de examen, debe informarse en la Administración de Aeronautical Training Center Canarias (cuyos datos se reflejan a continuación), debido a que, al pertenecer al Sistema tienen derecho a un descuento en el pago de las mismas:

Teléfono: 618 59 21 79

Correo Electrónico: ofm147@bintertraining.com

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

La documentación para formalizar la inscripción se entregará en las instalaciones de AERONAUTICAL TRAINING CENTER CANARIAS en el horario de oficina de 8:00 a 16:00 horas en los plazos indicados; o se remitirá a la dirección de AERONAUTICAL TRAINING CENTER CANARIAS Calle Las Adelfas, 7A, Manzana 4, Parcela 134 1ª Fase del Polígono Industrial de Arinaga 35118 – Agüimes, por correo certificado, dentro de los plazos indicados.

LISTADO DE CANDIDATOS ADMITIDOS.

Las listas definitivas de admitidos a las pruebas se publicarán según el desglose que se relaciona:

- **Primera Convocatoria: 27 de Enero de 2023.**
- **Segunda Convocatoria: 30 de Junio de 2023.**
- **Tercera Convocatoria: 29 de Septiembre de 2023.**

PRESENTACIÓN A EXÁMENES.

Los convocados mediante la lista definitiva de admitidos a las pruebas, se presentarán en las instalaciones de AERONAUTICAL TRAINING CENTER CANARIAS en la fecha y hora publicadas, portando el correspondiente documento de identificación original (DNI, NIE o pasaporte).

El examen se realizará sin acceso a libros de texto, manuales o cualquier tipo de documentación. Asimismo, se prohíbe el uso de calculadoras, dispositivos móviles y relojes Smart-watch.

CALIFICACIONES.

Finalizados y calificados los exámenes, el Responsable de Exámenes procederá a la publicación de los resultados provisionales que serán enviados vía correo electrónico al interesado/a.

RECLAMACIONES.

Los candidatos dispondrán de un plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de las calificaciones provisionales, para presentar por escrito las reclamaciones que consideren oportunas. Éstas irán dirigidas al Responsable de Exámenes, indicando sus datos personales y motivo de la reclamación. La solicitud de reclamación se presentará por escrito, presencialmente en la Administración de AERONAUTICAL TRAINING CENTER CANARIAS o, por correo electrónico, debidamente cumplimentada.

Concluido dicho plazo, y una vez resueltas las reclamaciones, el Responsable de exámenes publicará las calificaciones definitivas vía correo electrónico a los afectados por el proceso de reclamación.

JUSTIFICANTES PARA EMPRESA.

En caso de requerir la emisión de un Justificante de asistencia para la empresa, el interesado/a lo notificará a la salida del examen en la Administración de AERONAUTICAL TRAINING CENTER CANARIAS donde se les expedirá convenientemente tras las oportunas comprobaciones y firma del Responsable de Exámenes.

CERTIFICADOS DE RECONOCIMIENTO Y REGISTRO.

Aquellos participantes que hayan superado módulos de acuerdo con las calificaciones definitivas remitidas, podrán solicitar en Administración de AERONAUTICAL TRAINING CENTER CANARIAS, un único certificado de reconocimiento en la que figuren los módulos superados de la presente convocatoria, no siendo necesario realizar ningún pago por la emisión del mismo.

TASAS DE EXÁMENES

B1.1. BÁSICA

MÓDULO		EXAMEN *	SOPORTE EN PAPEL**
1	Matemáticas	74,90 €	Parainfo
2	Física	107,00 €	Parainfo
3	Fundamentos de electricidad	107,00 €	Parainfo
4	Fundamentos de electrónica	53,50 €	Parainfo
5	Técnicas digitales	96,30 €	Parainfo
6	Materiales, equipos y herramientas	139,10 €	Parainfo
7A	Prácticas de mantenimiento (Test)	214,00 €	Material de Aeronautical Training Center Canarias
	Prácticas de mantenimiento (Desarrollo)	160,50 €	
8	Aerodinámica básica	53,50 €	SENASA
9A	Factores humanos (Test)	53,50 €	SENASA
	Factores humanos (Desarrollo)	42,80 €	
10	Legislación aeronáutica (Test)	96,30 €	Material de Aeronautical Training Center Canarias
	Legislación aeronáutica (Desarrollo)	74,90 €	
11A	Aerodinámica, estructuras y sistemas de aviones de turbina	256,80 €	Material de Aeronautical Training Center Canarias
15	Motores de turbina de gas	181,90 €	Parainfo
17A	Hélices	74,90 €	Parainfo

(*) LOS PRECIOS INCLUYEN I.G.I.C.

(**) SE INDICAN DE FORMA ORIENTATIVA PARA EL ALUMNADO PARTICIPANTE, PERO NO ESTÁN DISPONIBLES PARA LA VENTA.

GESTIÓN	
Gestión y tramitación de exámenes (incluye emisión de certificado en caso de Aprobación)	32,10 €

DECLARACIÓN JURADA

**SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS TEÓRICAS DE EXÁMENES BÁSICOS Y
LEVANTAMIENTO DE DIFERENCIAS PARA LICENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES DE
ACUERDO CON EL REGLAMENTO (UE) 1321/2014**

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre:
 DNI/Pasaporte..... Fecha de nacimiento..... Nacionalidad.....
 Calle.....nº..... Ptal.....
 CP..... Municipio..... Provincia..... Tfno.....
 Correo electrónico.....

2. FECHA CONVOCATORIA:

3. LICENCIA

<u>Categoría – B1</u>		<u>Categoría que posee:</u> _		
B1.1 (avión turbina)		(sólo para Diferencias-Limitaciones o Ampliación)		

4. MÓDULOS A LOS QUE SE PRESENTA:

				IMPORTANTE: ANOTAR LAS TRES (3) ÚLTIMAS CONVOCATORIAS A LAS QUE SE HA PRESENTADO		
<u>Módulo</u>	<u>Examen</u>		<u>Fecha Examen Solicitado</u>	Fecha Examen Realizado	Fecha Examen Realizado	Fecha Examen Realizado
				Centro 147	Centro 147	Centro 147
1	Matemáticas	<input type="checkbox"/>				
2	Física	<input type="checkbox"/>				
	Levantam. Difer. (2.4) (B1)	<input type="checkbox"/>				
3	Fundamentos de electricidad	<input type="checkbox"/>				
	Levantam. Difer. (3.18) (B1)	<input type="checkbox"/>				
4	Fundamentos de electrónica	<input type="checkbox"/>				
	Levantam. Difer. (4.2,4.3a) (B1)	<input type="checkbox"/>				
5	Técnicas digitales/Sistemas de instrumentos electrónicos	<input type="checkbox"/>				
	Levantam. Limitaciones (B1)	<input type="checkbox"/>				
6	Materiales, equipos y herramientas	<input type="checkbox"/>				
7A	Prácticas de mantenimiento- TEST	<input type="checkbox"/>				
	Prácticas de mantenimiento- DESARROLLO	<input type="checkbox"/>				
8	Aerodinámica básica	<input type="checkbox"/>				
9A	Factores humanos - TEST	<input type="checkbox"/>				
	Factores humanos- DESARROLLO	<input type="checkbox"/>				
	Levantamiento Diferencias (B1)	<input type="checkbox"/>				

Código: **BF147-E-B-DJ**

Fecha:	07/03/2023		
Edición:	01	Revisión	00

DECLARACIÓN JURADA

Módulo	Examen		Fecha Examen Solicitado	IMPORTANTE: ANOTAR LAS TRES (3) ÚLTIMAS CONVOCATORIAS A LAS QUE SE HA PRESENTADO		
				Fecha Examen Realizado Centro 147	Fecha Examen Realizado Centro 147	Fecha Examen Realizado Centro 147
10	Legislación Aeronáutica TEST	<input type="checkbox"/>				
	Legislación Aeronáutica DESARROLLO	<input type="checkbox"/>				
	Levantamiento Diferencias (10.1,10.2, 10.3, 10.5)	<input type="checkbox"/>				
11A	Aerodinámicas, estructuras y sistemas de aviones de turbina	<input type="checkbox"/>				
	Levantam. Limitaciones (11a.18)(B1.1)	<input type="checkbox"/>				
	Levantam Diferencias (11.7.a, 11.7.b,11.17)(B1.1)	<input type="checkbox"/>				
	Levantam Diferencias (11.2,11.3) (B1.1 IB)	<input type="checkbox"/>				
15	Motores de turbinas de gas	<input type="checkbox"/>				
	Levantamiento Diferencias ((15.17) (B1.1 IB)	<input type="checkbox"/>				
17A	Hélices	<input type="checkbox"/>				

5. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA OBLIGATORIA

- **Siempre:** Copia DNI (ciudadanos españoles) o Pasaporte en vigor (ciudadanos no españoles) o NIE.
- Copia **compulsada** del <APTO> de Salamanca (Para limitaciones) o de la licencia de TMA emitida por la DGAC/AESA (Para limitaciones y/o Diferencias).

Manifiesto que conozco las instrucciones recogidas en el apéndice II “Estándar de examen básico” apartado 1, Generalidades, subapartados 1.11, 1.12 y 1.13 de la parte 66, incluidos en el Reglamento (UE) 1321/2014 y como consecuencia certifico que:

Primero.- Afirmo que no me he presentado a exámenes de los módulos para la consecución de la licencia LMA en los 90 días inmediatamente anteriores a la fecha de los exámenes solicitados.

Segundo.- Reconozco y respeto los períodos que se le aplican en el examen, excepto a los módulos aprobados como parte de una licencia de otra categoría, cuando la licencia se haya emitido.

Tercero.- Soy consciente de que el número máximo de intentos consecutivos para cada módulo es de tres (3) durante un año.

El abajo firmante reconoce la veracidad de los datos que incluye en esta declaración jurada, siendo responsable de los mismos.

Los datos personales facilitados serán tratados por Aeronautical Training Center Canarias SL como responsable del tratamiento de los distintos programas formativos impartidos por esta, en atención a la relación contractual derivada de la formalización de la correspondiente matrícula, y con la finalidad de atender sus solicitudes y reclamaciones. Le informamos que podrá ejercer sus derechos (acceso, rectificación, limitación del tratamiento....) y obtener más información sobre el tratamiento de sus datos, consultando nuestra política de privacidad (www.bintertraining.com/index.php/politica-privacidad/).

En _____, a. ____ de _____ de 20____
Fdo:

Código: BF147-E-B-DJ

Fecha:	07/03/2023		
Edición:	01	Revisión	00

INSTRUCCIONES DE EXAMEN DESARROLLO

NORMAS GENERALES PARA EL EXAMEN

- No se le puede dar la vuelta al examen hasta que el examinador lo indique.
- Todo alumno debe estar correctamente identificado con documentación acreditativa (DNI/NIF/Pasaporte) y debe mantenerla a la vista del examinador en todo momento.
- El examen debe realizarse con bolígrafo azul o negro.
- No se puede disponer de material no autorizado para la realización del examen.
- Durante el examen no se permitirá ningún tipo de conversación.
- Los alumnos sólo podrán dirigirse al examinador, utilizando un tono de voz que no moleste a los otros que están en la sala, para solventar cuestiones de orden o carácter personal.
- No podrán formular ninguna pregunta u observación relacionada con la materia sobre la que se están examinando. Para ello, dispondrán del correspondiente formulario BF147-E-OBS en el que podrán realizar las alegaciones que estimen pertinentes.
- Cualquier examinando al que se descubra durante un examen haciendo trampas será descalificado y no podrá presentarse a ningún otro examen de acuerdo a como esté establecido normativamente.
- Deberá **rellenar y firmar todos los campos** que lo requieran dispuestos en las hojas de examen y de respuestas.
- Al finalizar el examen deberán entregar todo el material facilitado para su realización.
- Si un alumno finaliza antes del tiempo concedido, podrá salir del aula dejando **el material facilitado en la mesa** boca abajo.
- Un alumno que llegue tarde a un examen, no dispondrán de tiempo extra con respecto a sus compañeros, y no se le permitirá la entrada y realización del mismo si ya hay algún otro alumno que haya finalizado y salido del aula.

NORMAS PARA EL EXAMEN DE RESPUESTAS DE DESARROLLO

- Cada pregunta de desarrollo requiere la redacción de una respuesta escrita.
- La respuesta se corregirá teniendo en cuenta una lista de puntos importantes, llamados puntos clave.
- La valoración de la respuesta se realiza teniendo en cuenta que el 60% de la calificación corresponde a los puntos clave y el 40% a la redacción.
- La respuesta debe contener al menos el 75 % de los puntos clave requeridos y no debe cometer ningún error significativo respecto a ningún punto clave. En caso contrario, la pregunta se calificará como NO APTO.
- Debe escribirse con claridad, de forma legible, ordenada y limpia y empleando términos apropiados en relación a la materia de la pregunta.
- La nota con la que se aprueba cada pregunta de desarrollo es del 75 %.
- Ha de superarse todas las preguntas de las que conste el examen de desarrollo.
- En caso de anular una palabra, frase o párrafo debe tacharse con una única línea. **Ejemplo:**

Código: **BF147-E-ID**

Fecha:	09/12/2020		
Edición:	01	Revisión	00

INSTRUCCIONES DE EXÁMEN MULTIRESPUESTAS

NORMAS GENERALES PARA EL EXAMEN

- No se le puede dar la vuelta al examen hasta que el examinador lo indique.
- Todo alumno debe estar correctamente identificado con documentación acreditativa (DNI/NIF/Pasaporte) y debe mantenerla a la vista del examinador en todo momento.
- El examen debe realizarse con bolígrafo azul o negro.
- No se puede disponer de material no autorizado para la realización del examen.
- Durante el examen no se permitirá ningún tipo de conversación.
- Los alumnos sólo podrán dirigirse al examinador, utilizando un tono de voz que no moleste a los otros que están en la sala, para solventar cuestiones de orden o carácter personal.
- No podrán formular ninguna pregunta u observación relacionada con la materia sobre la que se están examinando. Para ello, dispondrán del correspondiente formulario BF147-E-OBS en el que podrán realizar las alegaciones que estimen pertinentes.
- Cualquier examinando al que se descubra durante un examen haciendo trampas será descalificado y no podrá presentarse a ningún otro examen de acuerdo a como esté establecido normativamente.
- Deberá **rellenar y firmar todos los campos** que lo requieran dispuestos en las hojas de examen y de respuestas.
- Al finalizar el examen deberán entregar todo el material facilitado para su realización.
- Si un alumno finaliza antes del tiempo concedido, podrá salir del aula dejando **el material facilitado en la mesa boca abajo**.
- Un alumno que llegue tarde a un examen, no dispondrán de tiempo extra con respecto a sus compañeros, y no se le permitirá la entrada y realización del mismo si ya hay algún otro alumno que haya finalizado y salido del aula.

NORMAS PARA EL EXAMEN DE RESPUESTAS MÚLTIPLES

- Debe marcar con un "X" la casilla que corresponda a la letra que designa la respuesta correcta.
- En caso de equivocarse debe **rodearse con un círculo la incorrecta** y marcar la que se considera correcta con una **nueva X**.

A	B	C
X		⊗

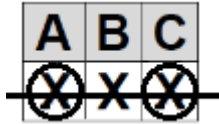
EN ESTE EJEMPLO SE DARÍA POR CORRECTA LA **A**.

A	B	C
⊗	X	⊗

EN ESTE EJEMPLO SE DARÍA POR CORRECTA LA **B**.

INSTRUCCIONES DE EXÁMEN MULTIRESPUUESTAS

- En el momento que necesitemos seleccionar una opción ya marcada con un círculo, se tacharán las tres opciones con una línea transversal y se responderá en la tabla existente en el reverso de la hoja.



EN ESTE EJEMPLO TODAS LAS OPCIONES QUEDAN INVALIDADAS.

EJEMPLO:

Siempre se considerará como válida la última opción de respuesta colocada en la fila. Sólo puede haber una fila por pregunta. Si se necesitase emplear una segunda fila para la misma pregunta, se ha de tachar de extremo a extremo la fila descartada.

Para la pregunta 105, la respuesta válida será la C.

Para la pregunta 8, la respuesta válida será la B.

Nº PREGUNTA	ESCRIBA UNA ÚNICA OPCIÓN EN CADA RECUADRO									
105	A	B	A	C						
8	C	B								

- Para superar el examen se debe responder correctamente, al menos, al 75% de las preguntas.
- Las respuestas incorrectas o no marcadas NO se emplearán como penalización.